DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15789
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5377074

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 11 de 2021	**HORA:**	02:33 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Sector:** Carrera 27 No 71L – 06 Sur.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 90964.66; Y1: 94726.58 X2: 90978.42; Y2: 94719.57 X3: 90974.58; Y3: 94710.84 X4: 90963.43; Y4: 94716.13	
BARRIO:	El Mirador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				200 m²	
UPZ:	67- Lucero.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				11	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0147AMZM Y OTROS.	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	400 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40345	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que los predios de interés del presente documento no se encuentran identificados de forma independiente en la cartografía oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; se decidió diferenciarlos teniendo en cuenta los atributos "Manzana – Lote" de cada uno de estos predios, conforme a la base cartográfica utilizada en el Concepto Técnico de Actualización del desarrollo Mirador El Paraíso A, Mirador El Paraíso B y El Mirador 3, CT-8405.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En función de lo anterior, se referencian los predios así: **P1:** (Manzana 012 UAECD, Lote 008-24), **P2:** (Manzana 012 UAECD, Lote 008-23), **P3:** (Manzana 012 UAECD, Lote 008-22).

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en el Sector Catastral "El Mirador" sobre la margen izquierda de la Quebrada Limas, y al costado oriental del Barrio El Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar. Los predios no se encuentran dentro de un desarrollo incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Por otra parte, dentro de los Conceptos para Planificación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-8556 como adenda, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del Concepto Técnico CT-8405, para los predios que hacen parte de los desarrollos Mirador el Paraíso A, Mirador el Paraíso B y El Mirador 3 de la Localidad de Ciudad Bolívar; dado que en el sector de la referencia se han identificado condiciones de alto riesgo no mitigable. Los predios P1 a P3 se identificaron como predios construidos y se categorizaron en Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa; adicionalmente en dicho documento se recomendó a la Caja de la Vivienda Popular – CVP la inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable los predios objeto de la evaluación, (ver Figura 1).

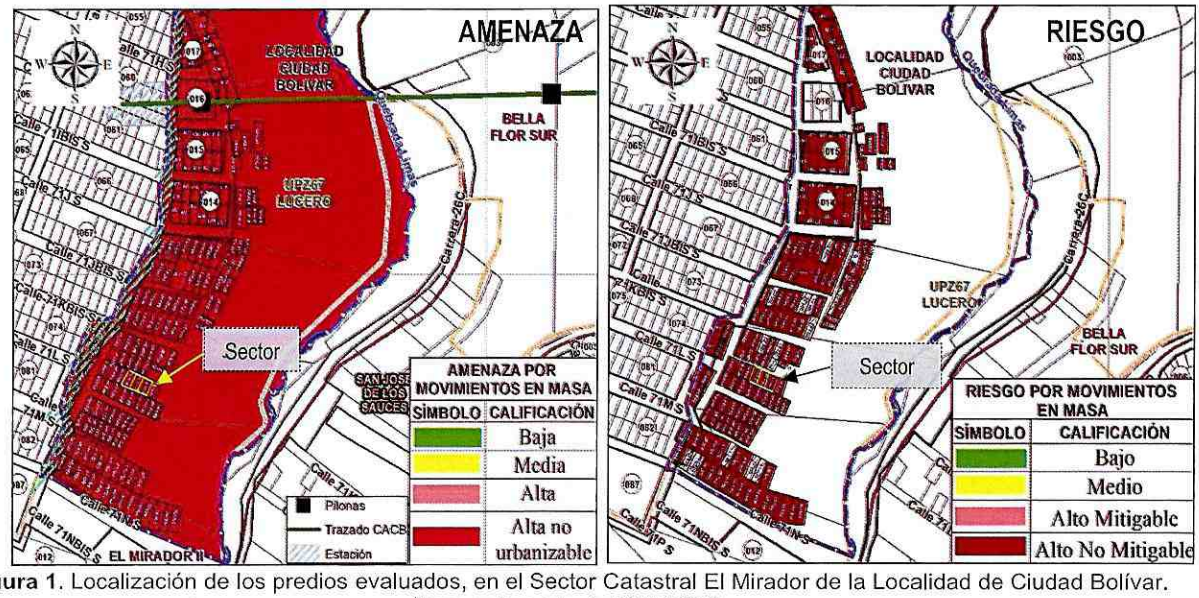

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del CT-8405).

A continuación, se relacionan los datos de los dos predios recomendados a reasentamiento y evaluados en el presente diagnostico técnico.

Tabla 1 Relación de fichas de reasentamiento de los predios evaluados en el presente Diagnostico

Predio	Soporte Técnico	Manzana UAECD	Lote
P1	CT-8405	12	008-24
P2	CT-8405	12	008-23
P3	CT-8405	12	008-22

Los predios P1, P2, y P3, en el Sector Catastral El Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-4645	*(23/05/2010)*
DI-14495	*(24/02/2020)*

Los predios P2 (Lote 008-23) y P3 (Lote 008-22) fueron visitados por personal del IDIGER en el 2010 (DI-4645). En el documento se menciona que, sobre el talud de corte localizado entre los predios, se evidenciaron grietas de tracción, dando así la posibilidad de presentar desprendimientos de material, para lo cual se recomendó la evacuación de la vivienda del predio P3 y la restricción de uso del baño y patio de la vivienda del predio P2. Más adelante en el año 2020 (DI-14495), el IDIGER realizo visita a la vivienda del predio P1 (Lote 008-24) y la vivienda del (Lote 008-25) localizada a una cota de topografía inferior, el evento de emergencia fue activado a causa del colapso de una parte del muro en piedra pegada construido entre el talud de corte de los predios, para lo cual se recomendó la evacuación de la vivienda del predio del (Lote 008-25), la restricción de uso de la zona de antejardín de la vivienda del predio P1 y a la CVP agilizar el proceso con las familias que se encontraban incluidas en el programa de reasentamiento de Familias localizadas en zona de alto riesgo no mitigable de los predios evaluados.

7. LOCALIZACIÓN

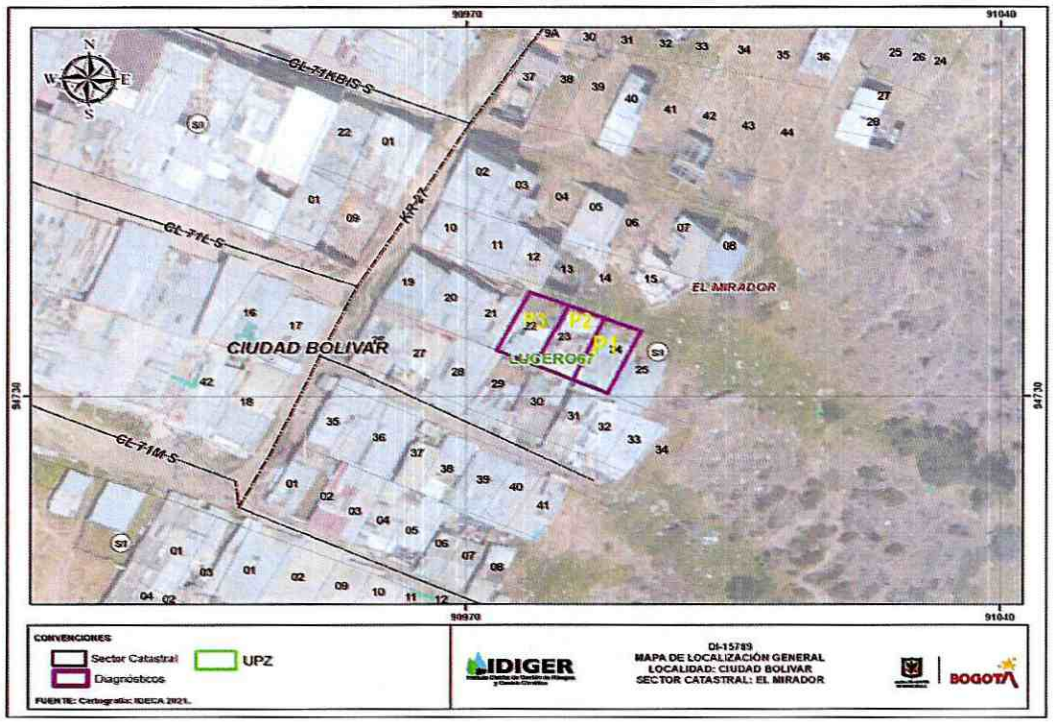

Figura 2. Localización de los predios evaluados, en el sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Listado de los predios evaluados en el presente diagnósticos corresponde a:

Tabla 3. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Manzana 012, Lote 008-24	AAA0147AMZM
P2	Manzana 012, Lote 008-23	
P3	Manzana 012, Lote 008-22	

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5377074, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de mayo de 2021, para realizar la inspección visual a las viviendas de los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar; en donde a través del tiempo se han generado movimientos en masa superficiales.

De acuerdo con los antecedentes, se observa que la vivienda emplazada en el predio del (Lote 008-25), ya ha terminado su proceso con CVP, al momento de la visita dicha edificación no se encuentra emplazada en el sector de la referencia. El día 11 de mayo de 2021, se presentó sobre la ladera donde se localizan las viviendas de los predios P1, P2 y P3, un deslizamiento superficial en suelo de relleno; favorecido por la implementación anti técnica de cortes y rellenos para el emplazamiento de las construcciones, así como por la inadecuada disposición de aguas de escorrentía y aguas servidas, (Ver Fotografías 1 - 2).

Se realizó la inspección visual al interior y exterior de los predios en compañía de los respectivos responsables, donde se evidenció que producto del deslizamiento, se presenta la perdida de funcionalidad de la entrada y del baño de la vivienda del predio P1, así como la pérdida parcial de suelo sobre el cual se construyeron las viviendas de los predio P2 y P3 y en consecuencia pérdida de verticalidad de algunos elementos de cerramiento perimetral de las construcciones, donde existe la posibilidad de caída de los elementos que conforman las viviendas de los predios P2 y P3 sobre la entrada de la vivienda del predio P1, es importante recalcar que estos mecanismos de falla se pueden detonar nuevamente en temporadas de lluvias. (Ver Fotografías 3 - 8).

En el momento de la visita se identifica a nivel generalizado, que sobre el sector existe un inadecuado manejo de las aguas superficiales (servidas – escorrentía), por parte de los responsables de las viviendas localizadas a lo largo de la ladera; aumentando la saturación del material y a su vez generando la perdida de resistencia y desconfinamiento del suelo que conforma la ladera, (Ver Fotografías 9 - 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de obras para el manejo de aguas residuales.
- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector de los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Espacio correspondiente al predio del (Lote 008-25), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3. Fachada de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

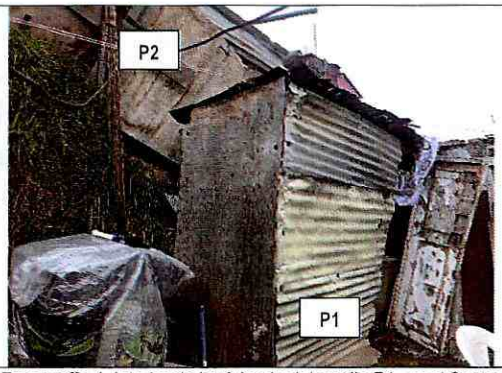

Fotografía 4. Interior de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 5. Fachada de la vivienda del predio P2, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 6. Interior de la vivienda del predio P2, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Fachada de la vivienda del predio P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 8. Interior de la vivienda del predio P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 9. Inadecuado manejo de las aguas en el sector evaluado.



Fotografía 10. Inadecuado manejo de las aguas en el sector evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Manzana 012, Lote 008-24	Edwin Alcizar Ándela Liz	Edificación.	Residencial	1	Moderados
2	P2: Manzana 012, Lote 008-23	Israel Sánchez	Edificación.	Residencial	1	Moderados
3	P3: Manzana 012, Lote 008-22	Katherine Sánchez	Edificación.	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados ante la posible reactivación y/o generación de nuevos movimientos en masa, donde se emplaza las viviendas de los predios evaluados, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Debido a las condiciones observadas en el sitio, así como a la condición de Amenaza Alta No Urbanizable y Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa en la que se encuentran los predios evaluados, es probable que se presenten nuevos procesos de inestabilidad o que haya un avance en el movimiento en masa ya identificado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios P1 a P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Recomendación de evacuación de las viviendas de los predios P1 a P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, la recomendación se realizó mediante los formatos que se relaciona el Tabla 5:

Tabla 5. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5377074

N° FORMATO	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6613	11/05/2021	P1: Manzana 012, Lote 008-24	Edwin Alcizar Ándela Liz	Evacuación.
6614	11/05/2021	P2: Manzana 012, Lote 008-23	Israel Sánchez	Evacuación.
6617	11/05/2021	P3: Manzana 012, Lote 008-22	Katherine Sánchez	Evacuación.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-24), P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-23) y P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-22), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos locales identificados al interior de las viviendas.

- Los predios P1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-24), P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-23) y P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-22), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, están categorizados dentro de una zona de Alto Riesgo No mitigable, recomendando su inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias mediante el Concepto Técnico CT–8405. Lo anteriormente descrito genera una restricción urbanística para ocupación del suelo en los predios evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios P1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-24), P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-23) y P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-22), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación impartida mediante formatos de la Tabla 5.

- A la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y a la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, verificar el estado actual de las familias de los predios P1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-24), P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-23) y P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-22), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a la Secretaría Distrital del Hábitat, desde sus competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Alta Amenaza No Urbanizable y/o Alto Riesgo No Mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen nuevas construcciones.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson **David Millán** Del Valle Profesional **Especializado** 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071